



**MODELO 11**

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN JUZGADORA POR LA QUE SE PUBLICA LA PROPUESTA DE PROVISIÓN Y LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CADA CANDIDATO EN LO RELATIVO A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 9.5 DE LA REGULACIÓN DE LOS CONCURSOS DE ACCESO A LOS CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS DE LA UCM APROBADA POR ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2009 (EN ADELANTE RCA-UCM), ASÍ COMO SU VALORACIÓN GLOBAL**

<b>CONCURSO N°: 17059-P</b>	
<b>CUERPO DOCENTE: Catedráticos de Universidad</b>	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO: Química Inorgánica</b>	
<b>DEPARTAMENTO: Química Inorgánica I</b>	
<b>CENTRO: Facultad de Ciencias Químicas</b>	
<b>FECHA RESOLUCIÓN: 4 de abril de 2017</b>	<b>FECHA PUBLICACIÓN BOE: 17/04/2017</b>

1.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la RCA-UCM, esta Comisión Juzgadora resuelve publicar la propuesta de provisión de la plaza convocada a favor del siguiente candidato:

N° DNI	APELLIDOS	NOMBRE
<b>50038187P</b>	<b>GUTIÉRREZ ALONSO</b>	<b>ANGEL</b>

2.- Del mismo modo se publican los resultados de la evaluación de cada candidato en lo relativo a lo indicado en el artículo 9.5 de la RCA-UCM, así como su valoración global.

APELLIDOS Y NOMBRE	VALORACIÓN CURRÍCULUM VITAE (CV)					VALORACIÓN SESIÓN PÚBLICA (SP)		V. GLOBAL (60% + 40%)
	1- Act. Docente	2- Act. Investig.	3- Experienc. y Act. Profes.	Valorac.CV (sobre 100) 1+2+3	Total pond. 60 % (1)	Valoración SP (sobre 10)	Total pond. 40 % (2)	
GUTIÉRREZ ALONSO, ANGEL	35	53	5	93	55,8	10	40	95,8

3.- Candidatos decaídos en su derecho de participación en el proceso de selección, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 8 de la RCA-UCM:

Contra la presente propuesta de Provisión se podrá interponer reclamación ante el Rector de esta Universidad, en el plazo máximo de diez días contados a partir del siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del lugar en el que se haya celebrado la sesión pública.

Madrid, 06 de julio de 2017

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

LOS VOCALES

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día 06 de julio de 2017

(1) = 0,6 × Valoración CV (sobre 100)

(2) = 4 × Valoración SP (sobre 10)